



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

10 de enero de 2024  
Circular No. SBP-DJ-0006-2024

Señor (a)  
Gerente General  
E. S. D.

Ref.: Remisión de información.  
**UNIBANK, S.A.**  
Suspensión de pago de cheques falsificados.  
Código EXT-SBP-2023-06529

Señor (a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que esta Superintendencia ha recibido nota del banco de la referencia, con la que solicita notifiquemos a los bancos de la plaza sobre la suspensión de pago de los cheques clasificados como falsificados que se detalla a continuación:

Cheques continuos a nombre de Seguridad del Sur, S.A.  
Número de inicio: 18549  
Numeración final:19600

En virtud de lo anterior, y en atención a lo requerido por **UNIBANK, S.A.** solicitamos al señor (a) Gerente General imparta las instrucciones pertinentes al personal a su cargo.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

/mcm

*“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”*